



Ayuntamiento de  
**San Martín  
de la Vega**

# Informa

## SISTEMA ESPECIAL DE PAGO: PAGO BONIFICADO Y F.G.U. 2018

En SAN MARTÍN DE LA VEGA, a 20 de febrero de 2018

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), hace saber:

### SISTEMA ESPECIAL DE PAGO- PAGO BONIFICADO DEL 5% EJERCICIO 2018

Que en cumplimiento del artículo 6.4 de la ordenanza fiscal reguladora de la gestión de cobro de tributos municipales mediante los sistemas especiales de pago, en relación con el pago anticipado bonificado, **SE INFORMA** que el día concreto y determinado que se va a efectuar el cargo de las cuentas bancarias de los contribuyentes adheridos al sistema de pago bonificado será

**EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018**

### FRACCIONAMIENTO GRATUITO UNIFICADO EJERCICIO 2018

Que por este Ayuntamiento se va a proceder al cobro del F.G.U correspondiente al ejercicio 2018 en **diezplazos**, mediante cargo en cuenta de los contribuyentes adheridos al mismo,

PRIMER PLAZO: 5 DE MARZO DE 2018

ÚLTIMO PLAZO: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

El sistema F.G.U., que consiste en el pago a cuenta en diez plazos, a lo largo de un ejercicio económico, de todos los hechos imposables devengados entre el 1 de enero y

Se recuerda a los contribuyentes que lo consideren que pueden acogerse a los sistemas especiales de pago regulados: El fraccionamiento gratuito unificado o de pago anticipado con una bonificación del 5 por 100.

La solicitud para adherirse a cada uno de estos sistemas especiales de pago deberá presentarse antes del 15 de diciembre del ejercicio anterior al de su vigencia, debiendo cumplirse los requisitos fijados en la ordenanza reguladora.

#### **Atención al contribuyente:**

En la oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, ubicada en la Plaza de la Constitución 1, en horario de 8:30 h. a 14:30 h. de lunes a viernes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En San Martín de la Vega a 20 de febrero de 2018

Rafael Martínez Pérez

Alcalde-Presidente